

UNIVERSIDAD DE SONORA.  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA.  
SESION ORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas con quince minutos del día catorce de junio de mil novecientos-sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Ha biendo quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión. En seguida se dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad. Siguió la lectura de la siguiente correspondencia despachada que fue acordada de enterados: 1.- Nota enviada al Sr. Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que se conceda inscripción a los alumnos oyentes Orlando Santini A., Armando Salido G., Flor de María Velderrain Otero, Carlos Lemas Calleja y Rodrigo Solórzano Tapia, como alumnos regulares en el Primer Año de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 2.- Nota enviada al Sr. Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que en lo sucesivo sólo se admitan dentro de la capacidad de cupo en el primer año de las carreras profesionales, a los aspirantes que resulten aprobados en el examen de selección, y que a los aspirantes que obtengan calificaciones reprobatorias se les devuelva su documentación y no se les dé la oportunidad de que asistan a clases como oyentes. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar Girón, Director de la Escuela Preparatoria Central, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que los cuestionarios que se elaboren para las pruebas de selección sean sancionados antes de su aplicación por los Directores de las Escuelas de las áreas correspondientes. 4.- Nota enviada al Sr. Ing. Fco. García Quintanilla, Presidente del Patronato de la Universidad de Sonora, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que fue ratificado el acuerdo tomado por la Rectoría en el sentido de que no se autorice en lo futuro ningún baile estudiantil dentro del área física de la Universidad. 5.- Nota enviada al Sr. Biol. Pedro Avila Salazar, Secretario Encargado de la Dirección de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó autorizar un período de exámenes extraordinarios en la primera quincena del mes de agosto próximo para la regularización de los alumnos de esa Escuela a su digno cargo, en el primer semestre. 6.- Nota enviada al Sr. Ing. Jesús Raso Reguero, Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte, de Magdalena, Sonora, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó autorizar que en el período de regularización que se llevará a cabo del 19 al 25 del mes de agosto próximo, presenten exámenes a título de suficiencia por faltas los alumnos de las clases de Matemáticas y Física de esa Escuela a su cargo, que tengan derecho a esos exámenes. 7.- Nota enviada a los Sres. Lic. Ricardo Valenzuela, Prof. Amadeo Hernández, Lic. David Magaña R., Prof. Aureliano Corral D., Prof. Ernesto Salazar G., Lic. Rolando Valenzuela V., Dr. Moisés Canale R., Eugenio Hernández B., Lic. Adalberto Monarque, Roberto Rojas Astorga y Sritas. Yolanda Elena Soto Soto y Dora Mendivil Manríquez, ha--

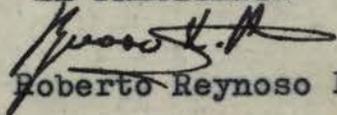
ciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó nombrarlos integrantes de la Comisión de Decisiones en los trabajos de planificación universitaria. 8.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la nota de la Srta. Teresa Martínez Rodríguez donde solicita se le revalide la clase de Inglés que se imparte en el primer semestre de la carrera de Letras. 9.- Nota enviada al Sr. Gilberto Rafael Gómez Miranda transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. 10.- Nota enviada al Sr. Jesús H. Calleja transcribiéndole la parte correspondiente del dictamen presentado por el Consejo Técnico de la Escuela de Altos Estudios en relación con su solicitud de revalidación de la clase de Inglés del primer semestre de la Carrera de Letras, aprobado por el Consejo. 11.- Nota dirigida al Sr. Lic. Francisco Duarte Amaya, Secretario de la Comisión de Reglamentos, enviándole para estudio y dictamen de dicha Comisión, el Oficio No. 208 del Sr. Germán Viveros, Secretario de la Escuela de Altos Estudios, donde solicita que sea reglamentado lo correspondiente al número máximo de créditos semestrales que pueda cursar un estudiante inscrito en dicha Sección de Letras. 12.- Nota enviada a los integrantes del H. Consejo Universitario remitiéndoles para su estudio una copia del Proyecto de Calendario Escolar para el período de 1968 a 1969 elaborado por el Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares. 13.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, las solicitudes presentadas por los alumnos Antonio Valdés Sortillón y Guadalupe Mendivil Gutiérrez. A continuación se dió a conocer la correspondencia recibida que fue acordada en la forma siguiente: 1.- Oficio No. 959 del Sr. Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares, solicitando el establecimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes al Artículo 25 del Reglamento General de Inscripciones, con motivo del caso que se presentó del alumno Eduardo Pesqueira Ochoa, quien abandonó sus estudios en el ciclo escolar de 1964 a 1965. Después de un prolongado cambio de impresiones se acordó: PRIMERO. Que el abandono temporal de los estudios de los alumnos debe considerarse a partir del ciclo escolar en el que no se inscribieron o que, si se inscribieron, no terminaron sus estudios. SEGUNDO.- Que el Consejo Técnico de la Escuela correspondiente determine las condiciones en que deba presentarse el examen general de las materias cursadas en el último año del ciclo interrumpido. 2.- Oficio No. 242 del Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, solicitando que sean aumentadas a tres horas diarias las prácticas de trabajo social de cada uno de los grupos de la carrera de trabajo social y que al plan de estudios de dicha carrera y al de enfermera, se agregue un curso de Seminario de Tesis con dos horas de clase a la semana. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de una serie de consideraciones, se acordó que se aumenten a 18 -dieciocho- horas a la semana las prácticas de trabajo social en cada uno de los grupos de esa carrera, y que a los planes de estudio de las carreras de trabajo social y de enfermería se agregue en el último año la clase de Elaboración de Tesis, con 2 -dos- horas a la semana. -

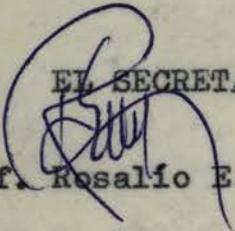
3.- Oficio No. 243 del Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, remitiendo copia del acta de la sesión del Consejo Técnico de dicha Escuela, celebrada el día 23 de abril anterior encareciendo que sean ratificados por este Consejo los acuerdos correspondientes tomados en esa reunión. Puesto a la consideración de la Asamblea se ratificaron los acuerdos relacionados con los exámenes profesionales debido a que este Organismo Universitario ha concedido facultades a los Consejos Técnicos de las Escuelas para que formulen el Reglamento de Exámenes Profesionales y ha acordado que ese Reglamento se considere en vigor mientras se toma una determinación a ese respecto. 4.- Oficio No. 242 bis del Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, remitiendo una copia del acta de la sesión del Consejo Técnico de dicha Escuela celebrada el día 23 de mayo anterior, encareciendo que sean ratificados por este Consejo los acuerdos tomados en esa reunión. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de una serie de consideraciones, fueron ratificados los acuerdos relacionados con los trabajos que deben presentar las alumnas de la carrera de trabajo social y con el nombramiento de asesores de tesis y, en relación con la proposición del Dr. Luis Ceja Vásquez, por no haber ninguna disposición a ese respecto ni en la Ley Reglamentaria para el Ejercicio de las Profesiones, se acordó, tomando como norma el Artículo 31 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, que el resultado de un examen podrá ser reprobado, aprobado o aprobado por unanimidad, considerándose aprobado el sustentante cuando la mayoría de los sinodales ha dado su voto aprobatorio. 5.- Nota enviada por la Srta. Raquel Baez Durán que ha asistido a clases del Primer Año en la Escuela de Ciencias Químicas, solicitando se le conceda inscripción en virtud de que, por falta de información, no terminó oportunamente los trámites necesarios. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones se acordó que, en virtud de las condiciones en que ha estado asistiendo a clases no es posible resolver en forma favorable su solicitud. 6.- Oficio No. 388/67.68 del Sr. Ing. Sergio S. Maldonado L., Director de la Escuela de Ingeniería, proponiendo un nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniero Civil que se imparte en dicha Escuela que fue aprobado por el Consejo Técnico. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que el mencionado oficio junto con los documentos que trae anexos se envíe a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 7.- Oficio No. 613 del Sr. Lic. Francisco Duarte Amaya, Secretario de la Comisión de Reglamentos, remitiendo el anteproyecto del dictamen sobre la solicitud presentada por el Sr. Germán Viveros, Secretario de la Escuela de Altos Estudios, en relación con las condiciones en que deban inscribirse los alumnos de la Sección de Letras a partir del segundo semestre. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fue aprobado por unanimidad por lo que los alumnos inscritos en la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios a partir del segundo semestre se les conceda cursar, si son regulares, además de las seis asignaturas autorizadas, una o dos adicionales de semestres superiores que se estén dictando, si su promedio es de 80 puntos o mayor, y que los alumnos irregulares solamente pueden cursar un máximo de seis materias. 8.- Dictámenes de la Comisión de Grados y Re-

validación de Estudios relacionados con las solicitudes presentadas por Javier Zamudio Rodríguez, Edmundo Savín Gastélum, Bernardo Alcántar Yépiz, Juan Ignacio Galván Acuña, Abelardo Rodríguez Mendoza, Rubén Eloy Pablos Arnold, José Inés Zapién Durán, Adalberto Maldonado Hernández, Javier Augusto Navarrete Espinosa, Federico Appel Chavarín, Evangelina Trejo Bazúa, Lucía Olivares Célis, Felipe León Gómez, Jesús Mauro Reyna Monroy, Alfonso Casahonda Mendoza, Raúl Encinas Alcántar, Jaime Jaime González, Juan Ignacio Galván Acuña, Jesús Humberto Mijares Grijalva, Rafael Ayala López, Víctor Manuel Valdéz González, Javier Zamudio Rodríguez, Luis Alonso Cortés Ibarra, Jesús Guillermo Angulo Sánchez, Rubén Gonzálo Olea Rosas, Ricardo Antonio Tapia Calderón y Ricardo Platt García, Puestos a la consideración de la Asamblea fueron aprobados por unanimidad. 9.- Proyecto de Calendario para el Año Escolar de 1968 a 1969 presentado por el Sr. Lic. Rolando Valenzuela V., Director General de Servicios Escolares. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones fue aprobado por unanimidad, concediéndose: Primero.- A petición del Sr. Biol. Pedro Avila Salazar, Secretario Encargado de la Dirección de la Escuela de Agricultura y Ganadería, que los exámenes extraordinarios de los cursos correspondientes al segundo semestre del año escolar de 1967 a 1968 se efectúen del 2 al 14 de septiembre y los exámenes a título de suficiencia de los cursos mencionados se realicen del 23 de septiembre al 2 de octubre. Segundo.- A solicitud del Sr. Lic. Francisco Duarte Amaya, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, que los exámenes extraordinarios correspondientes al período de 1967 a 1968 en dicha Escuela se lleven a cabo en la segunda quincena del mes de agosto y los exámenes a título de suficiencia, correspondientes al mismo período, en la fecha que indique el Consejo Técnico de la Escuela. Tercero.- A solicitud del Sr. Ing. Sergio S. Maldonado L., Director de la Escuela de Ingeniería, que los exámenes extraordinarios correspondientes al período escolar de 1967 a 1968 se lleven a cabo del 21 al 31 de agosto próximo, después de que regresen los alumnos de sus prácticas finales de Topografía. En el cambio de impresiones se hizo referencia y se ratificó el acuerdo que se tomó en el sentido de que el presente año escolar sea exclusivamente de regularización y que, por tal motivo, en el nuevo período escolar se aplique el Reglamento General de Inscripciones en vigor. 10.- Ponencia presentada por el H. Patronato de la Universidad de Sonora para el incremento del patrimonio de la Universidad mediante la contribución de sus alumnos y exalumnos. - Después de leída, de un prolongado cambio de impresiones y de una serie de consideraciones, fue sometida a la consideración de la Asamblea habiendo sido aprobado por mayoría de votos, sólo hubo un voto en contra. A continuación el Rector propuso y fue aprobado que los Sres. C.P. Heriberto Aja G., Lic. Francisco Duarte Amaya, Prof. Ernesto Salazar G., Dr. Oscar Valdivia, Lic. Ricardo Valenzuela C., Procopio Almada Hernández integrarán una comisión encargada de formar el proyecto de reglamento para la aplicación de esa proposición, figurando él como Presidente exoficio de esa Comisión. En seguida se pasó a tratar Asuntos Generales: El Sr. Ing. Fernando García Silva presentó un escrito donde, después de una serie de consideraciones terminando proponiendo que el H. Consejo Universitario o el H. Patronato se acerque ante el Gobierno del Estado con el objeto de proponerle que dicha autoridad aumente el subsidio que dá a la Universidad de Sonora en la cantidad que reciba por concepto de im

puestos estatales del sueldo del personal de la Universidad, -- considerando que con lo anterior podrá ayudarse al mejoramiento y tendencia a la nivelación de los sueldos del personal docente y con toda seguridad una mayor dedicación al solucionar en parte su problema económico. Puesto a la consideración de la Asamblea la proposición fue aprobada por unanimidad encareciéndole a la Rectoría que se hagan los trámites necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente - acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE

  
Lic. Roberto Reynoso Dávila.

  
EL SECRETARIO

Prof. Rosalío E. Moreno.

REM'yfg.